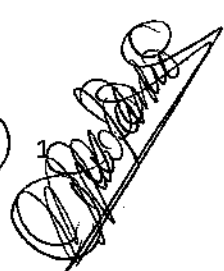
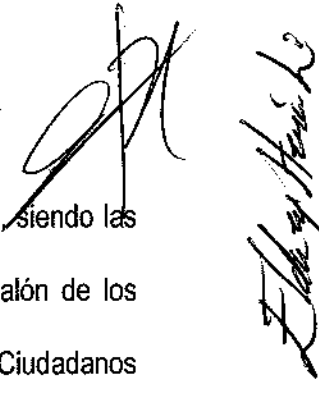
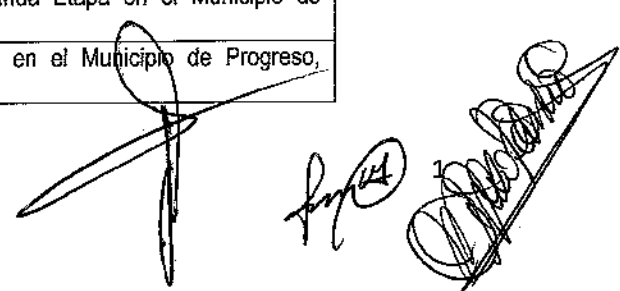
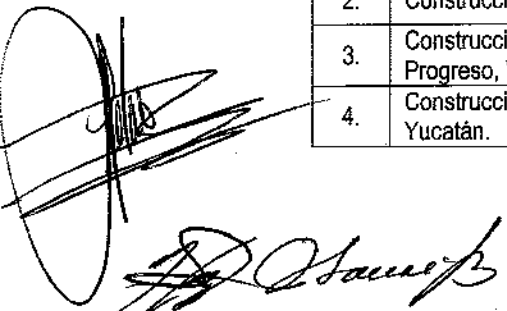


**Acta Número: Ciento treinta y tres.**

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecisiete horas del día Ocho de Agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura de las Actas anteriores (de la 76 a la 132) para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asuntos a tratar: 1.- Priorización y aprobación en su caso, de las siguientes obras, las cuales serán ejercidas con Recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019: ---

NO.	NOMBRE DE LA OBRA
1.	Construcción de Cuartos Dormitorio Segunda Etapa en el Municipio de Progreso, Yucatán.
2.	Construcción de Techos Firmes Segunda Etapa en el Municipio de Progreso, Yucatán.
3.	Construcción de Sanitarios con Biodigestores Segunda Etapa en el Municipio de Progreso, Yucatán.
4.	Construcción de Cuartos Dormitorio Tercera Etapa en el Municipio de Progreso, Yucatán.

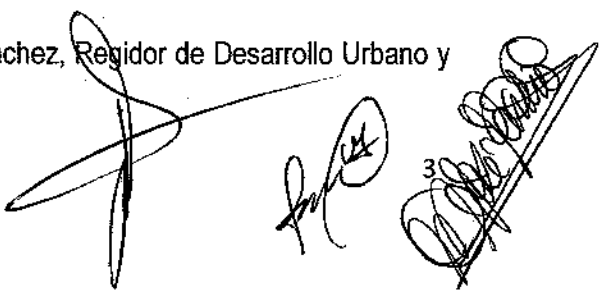
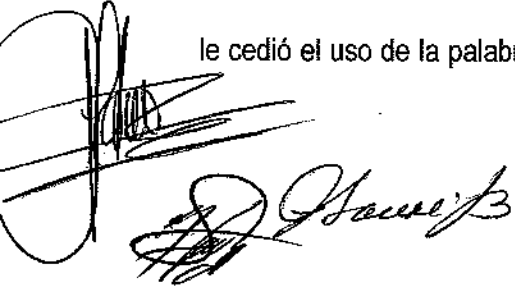
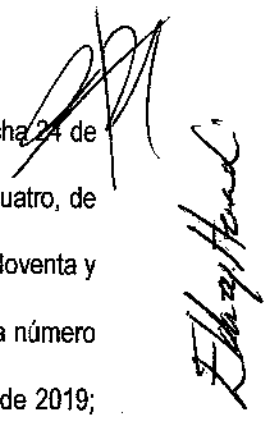


2.- Presentación y aprobación en su caso, del contenido de las siguientes convocatorias, para las licitaciones públicas con número: -----

No.	CONVOCATORIA
1	<u>No. MPY-DDUOP-08-2019</u> , de la Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, denominada Construcción de Cuartos Dormitorio Segunda Etapa en el Municipio de Progreso, Yucatán”.
2	<u>No. MPY-DDUOP-09-2019</u> , de la Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, denominada Construcción de Techos Firmes Segunda Etapa en el Municipio de Progreso, Yucatán”.
3	<u>No. MPY-DDUOP-10-2019</u> , de la Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, denominada Construcción de Sanitarios con Biodigestores Segunda Etapa en el Municipio de Progreso, Yucatán”.
4	<u>No. MPY-DDUOP-15-2019</u> , de la Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, denominada Construcción de Cuartos Dormitorio Tercera Etapa en el Municipio de Progreso, Yucatán”.

VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las diecisiete horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura a las siguientes Actas: Acta número Setenta y seis, de fecha 29 de Marzo de 2019, Acta número Setenta y siete, de fecha 1 de Abril de 2019; Acta número Setenta y ocho, de fecha 1 de Abril de 2019; Acta número Setenta y nueve, de fecha 1 de abril de 2019; Acta número Ochenta, de fecha 5 de Abril de 2019; Acta número Ochenta y uno, de fecha 5 de Abril de 2019; Acta número Ochenta y dos, de fecha 5 de Abril de 2019; Acta número Ochenta y tres, de fecha 11 de Abril de 2019; Acta número Ochenta y cuatro, de fecha 11 de Abril de 2019; Acta número Ochenta y cinco, de fecha 11 de Abril de 2019; Acta número Ochenta y seis, de fecha 11 de Abril de 2019; Acta número Ochenta y siete, de fecha 17 de Abril de 2019; Acta número Ochenta y ocho, de fecha 17 de Abril de 2019; Acta número Ochenta y nueve, de fecha 17 de Abril de 2019; Acta número Noventa, de fecha 17 de Abril de

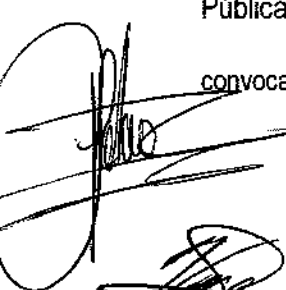

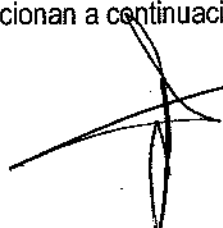

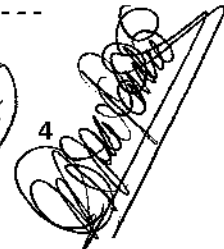
2019; Acta número Noventa y uno, de fecha 24 de Abril de 2019; Acta número Noventa y dos, de fecha 24 de Abril de 2019; Acta número Noventa y tres, de fecha 24 de Abril de 2019; Acta número Noventa y cuatro, de fecha 30 de Abril de 2019; Acta número Noventa y cinco, de fecha 3 de Mayo de 2019; Acta número Noventa y seis, de fecha 3 de Mayo de 2019; Acta número Noventa y siete, de fecha 3 de Mayo de 2019; Acta número Noventa y ocho, de fecha 3 de Mayo de 2019; Acta número Noventa y nueve, de fecha 6 de Mayo de 2019; Acta número Cien, de fecha 16 de Mayo de 2019; Acta número Ciento uno, de fecha 16 de Mayo de 2019; Acta número Ciento dos, de fecha 16 de Mayo de 2019; Acta número Ciento tres, de fecha 21 de Mayo de 2019; Acta número Ciento cuatro, de fecha 21 de Mayo de 2019; Acta número Ciento cinco, de fecha 29 de Mayo de 2019; Acta número Ciento seis, de fecha 29 de Mayo de 2019; Acta número Ciento siete, de fecha 29 de Mayo de 2019; Acta número Ciento ocho, de fecha 5 de Junio de 2019; Acta número Ciento nueve, de fecha 5 de Junio de 2019; Acta número Ciento diez, de fecha 5 de Junio de 2019; Acta número Ciento once, de fecha 5 de Junio de 2019; Acta número Ciento doce, de fecha 12 de Junio de 2019; Acta número Ciento trece, de fecha 12 de Junio de 2019; Acta número Ciento catorce, de fecha 12 de Junio de 2019; Acta número Ciento quince, de fecha 17 de Junio de 2019; Acta número Ciento dieciséis, de fecha 17 de Junio de 2019; Acta número Ciento diecisiete, de fecha 24 de Junio de 2019; Acta número Ciento dieciocho, de fecha 24 de Junio de 2019; Acta número Ciento diecinueve, de fecha 24 de Junio de 2019; Acta número Ciento veinte, de fecha 5 de Julio de 2019; Acta número Ciento veintiuno, de fecha 5 de Julio de 2019; Acta número Ciento veintidós, de fecha 12 de Julio de 2019; Acta número Ciento veintitrés, de fecha 12 de Julio de 2019; Acta número Ciento veinticuatro, de fecha 18 de Julio de 2019; Acta número Ciento veinticinco, de fecha 18 de Julio de 2019; Acta número Ciento veintiséis, de fecha 18 de Julio de 2019; Acta número Ciento veintisiete, de fecha 25 de Julio de 2019; Acta número Ciento veintiocho, de fecha 25 de Julio de 2019; Acta número Ciento veintinueve, de fecha 1 de Agosto de 2019; Acta número Ciento treinta, de fecha 1 de Agosto de 2019; Acta número Ciento treinta y uno, de fecha 1 de Agosto de 2019; y el Acta número Ciento treinta y dos, de fecha 1 de Agosto de 2019, siendo éstas aprobadas por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y



Obra Pública. El cual, en uso de la palabra, presentó al H. Cabildo, para aprobación en su caso, de las siguientes obras, las cuales serán ejercidas con Recursos del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2019. ---

No.	Nombre de la Obra	Forma de Administración y/o Procedimiento de Contratación	Inversión
			Municipal Ramo 33 2019
1.	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN	LICITACIÓN PÚBLICA Nº DE OBRA: MPY-DDUOP-08-2019	\$2,073,802.14
2.	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN	LICITACIÓN PÚBLICA Nº DE OBRA: MPY-DDUOP-09-2019	\$1,101,369.74
3.	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN	LICITACIÓN PÚBLICA Nº DE OBRA: MPY-DDUOP-10-2019	\$ 896,530.57
4.	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO TERCERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN	LICITACIÓN PÚBLICA Nº DE OBRA: MPY-DDUOP-15-2019	\$1,934,756.80
<b>TOTAL</b>			<b>\$6,006,459.25</b>

Después de un análisis detallado y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Acuerdo 8/2019 del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, relacionado con los Subsidios del Ramo 33, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, y en apego al Anexo I "Catálogo de Obras" de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Las cuales estarán sujetas a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública. El cual, en uso de la palabra, presentó al H. Cabildo, del contenido de las siguientes convocatorias, para las licitaciones públicas, las cuales se relacionan a continuación: -----

*Elba y Francisco*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO

#### Convocatoria Pública: MPY-DDUOP-08-2019

En observancia al primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, al artículo 161, 164 de la Ley de Gobierno de los municipios del estado de Yucatán, los artículos 9 fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de conformidad con los artículos 19 Fracción II, 26 Fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el H. Ayuntamiento de Progreso, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de: Ramo 33.-Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, que se describe a continuación:

<b>MPY-DDUOP-08-2019</b>	<b>\$5,000.00</b>	<b>20 de agosto de 2019</b>	<b>20 de agosto de 2019 08:00 horas</b>	<b>20 de agosto de 2019 09:00 horas</b>	<b>27 de agosto de 2019 10:00 horas</b>
Municipio de Progreso, Yucatán.	<b>CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN</b>		03/septiembre/ 2019	82 días naturales	\$ 500,000.00

I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en el predio de la Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, México, C.P. 97320, teléfono:(969) 103-07-27previa exhibición del recibo de pago, los días de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago es: Pago en efectivo en ventanilla única de la Dirección de Finanzas y Tesorería del H. Ayuntamiento de Progreso, ubicada en Calle 80 S/N x 81 y 83, Centro, Progreso, Yucatán.

II.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra será en: Se reunirán en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320; la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas será en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320, en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria.

III.- Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos: Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la Convocante, facilidades para verificar su autenticidad.

- 1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación.
- 2.- Para demostrar la existencia legal se deberá presentar, si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones, en su caso, en original y copia simple, si se trata de personas físicas, acta de nacimiento original y copia simple.
- 3.- Para demostrar la capacidad técnica, se deberá presentar: Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.

4.- La capacidad financiera será acreditada con la declaración fiscal del ejercicio anterior; tratándose de empresas de nueva creación, con el balance general avalado por contador público titulado y en el caso de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por auditor externo autorizado; en ambos casos no se exigirá un monto mayor al 30% del valor estimado del contrato.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

6.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

7.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación, que serán proporcionadas por el H. Ayuntamiento de Progreso, y que contendrá los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable, debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

IV.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

V.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano

VI.- Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo del monto total de la propuesta.

VII.- El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

VIII.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados, siendo éstos los señalados en el Artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

IX.- No se podrán subcontratar partes de los trabajos de las obras de la presente licitación.

X.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XI.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Progreso, Yucatán a 13 de Agosto del 2019

**JULIÁN ZACARÍAS CURI**  
Presidente Municipal  
H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.  
Rúbrica

*Edith y Hana L*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



## H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO

### Convocatoria Pública: MPY-DDUOP-09-2019

En observancia al primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, al artículo 161, 164 de la Ley de Gobierno de los municipios del estado de Yucatán, los artículos 9 fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de conformidad con los artículos 19 Fracción II, 25 Fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el H. Ayuntamiento de Progreso, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de: Ramo 33.-Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, que se describe a continuación:

MPY-DDUOP-09-2019	\$5,000.00	20 de agosto de 2019	20 de agosto de 2019 10:00 horas	20 de agosto de 2019 11:00 horas	27 de agosto de 2019 11:00 horas
Municipio de Progreso, Yucatán.	<b>CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN</b>		03/septiembre/ 2019	82 días naturales	\$ 500,000.00

I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en el predio de la Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, México, C.P. 97320, teléfono:(969) 103-07-27previa exhibición del recibo de pago, los días de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago es: Pago en efectivo en ventanilla única de la Dirección de Finanzas y Tesorería del H. Ayuntamiento de Progreso, ubicada en Calle 80 S/N x 81 y 83, Centro, Progreso, Yucatán.

II.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra será en: Se reunirán en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320; la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas será en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320, en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria.

III.- Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos: Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la Convocante, facilidades para verificar su autenticidad.

- 1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación.
  - 2.- Para demostrar la existencia legal se deberá presentar, si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones, en su caso, en original y copia simple, si se trata de personas físicas, acta de nacimiento original y copia simple.
  - 3.- Para demostrar la capacidad técnica, se deberá presentar: Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.
  - 4.- La capacidad financiera será acreditada con la declaración fiscal del ejercicio anterior; tratándose de empresas de nueva creación, con el balance general avalado por contador público titulado y en el caso de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por auditor externo autorizado; en ambos casos no se exigirá un monto mayor al 30% del valor estimado del contrato.
  - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
  - 6.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
  - 7.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación, que serán proporcionadas por el H. Ayuntamiento de Progreso, y que contendrá los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable; debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- IV.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
- V.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano
- VI.- Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo del monto total de la propuesta.
- VII.- El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- VIII.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados, siendo éstos los señalados en el Artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- IX.- No se podrán subcontratar partes de los trabajos de las obras de la presente licitación.
- X.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XI.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Progreso, Yucatán a 13 de Agosto del 2019

JULIAN ZACARÍAS CURRI  
Presidente Municipal  
H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.  
Rúbrica

*Eduardo Hernández*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO

### Convocatoria Pública: MPY-DDUOP-10-2019

En observancia al primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, al artículo 161, 164 de la Ley de Gobierno de los municipios del estado de Yucatán, los artículos 9 fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de conformidad con los artículos 19 Fracción II, 25 Fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el H. Ayuntamiento de Progreso, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de: Ramo 33.-Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, que se describe a continuación:

MPY-DDUOP-10-2019	\$5,000.00	20 de agosto de 2019	20 de agosto de 2019 12:00 horas	20 de agosto de 2019 13:00 horas	27 de agosto de 2019 12:00 horas
Municipio de Progreso, Yucatán.	<b>CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN</b>		03/septiembre/2019	112 días naturales	\$ 500,000.00

I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en el predio de la Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, México, C.P. 97320, teléfono:(969) 103-07-27previa exhibición del recibo de pago, los días de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago es: Pago en efectivo en ventanilla única de la Dirección de Finanzas y Tesorería del H. Ayuntamiento de Progreso, ubicada en Calle 80 S/N x 81 y 83, Centro, Progreso, Yucatán.

II.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra será en: Se reunirán en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320; la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas será en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320, en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria.

III.- Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos: Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la Convocante, facilidades para verificar su autenticidad.

- 1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación.
- 2.- Para demostrar la existencia legal se deberá presentar, si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones, en su caso, en original y copia simple, si se trata de personas físicas, acta de nacimiento original y copia simple.
- 3.- Para demostrar la capacidad técnica, se deberá presentar: Curriculum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.
- 4.- La capacidad financiera será acreditada con la declaración fiscal del ejercicio anterior; tratándose de empresas de nueva creación, con el balance general avalado por contador público titulado y en el caso de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por auditor externo autorizado; en ambos casos no se exigirá un monto mayor al 30% del valor estimado del contrato.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 6.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 7.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación, que serán proporcionadas por el H. Ayuntamiento de Progreso, y que contendrá los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable, debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- IV.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
- V.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano
- VI.- Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo del monto total de la propuesta.
- VII.- El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- VIII.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados, siendo éstos los señalados en el Artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- IX.- No se podrán subcontratar partes de los trabajos de las obras de la presente licitación.
- X.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XI.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Progreso, Yucatán a 13 de Agosto del 2019

JULIÁN ZACARÍAS CURÍ  
Presidente Municipal  
H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.  
Rúbrica

*Elaborado por: H. Ayuntamiento de Progreso*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



### H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO

#### Convocatoria Pública: MPY-DDUOP-15-2019

En observancia al primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, al artículo 161, 164 de la Ley de Gobierno de los municipios del estado de Yucatán, los artículos 9 fracción II de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29 del Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de conformidad con los artículos 19 Fracción II, 25 Fracción I, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el H. Ayuntamiento de Progreso, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de: Ramo 33.-Fondo para la Infraestructura Social, Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019, que se describe a continuación:

MPY-DDUOP-15-2019	\$5,000.00	22 de agosto de 2019	22 de agosto de 2019 09:00 horas	22 de agosto de 2019 10:00 horas	29 de agosto de 2019 10:00 horas
Municipio de Progreso, Yucatán.	<b>CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO TERCERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN</b>		03/septiembre/ 2019	82 días naturales	\$ 500,000.00

I.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en el predio de la Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, México, C.P. 97320, teléfono:(969) 103-07-27previa exhibición del recibo de pago, los días de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada. La forma de pago es: Pago en efectivo en ventanilla única de la Dirección de Finanzas y Tesorería del H. Ayuntamiento de Progreso, ubicada en Calle 80 S/N x 81 y 83, Centro, Progreso, Yucatán.

II.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra será en: Se reunirán en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320; la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas será en la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en Calle 37 s/n x 148 y 150 Fracc. Héctor Victoria, en Progreso, Yucatán, C.P. 97320, en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria.

III.- Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos: Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la Convocante, facilidades para verificar su autenticidad.

- 1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación.
- 2.- Para demostrar la existencia legal se deberá presentar, si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones, en su caso, en original y copia simple, si se trata de personas físicas, acta de nacimiento original y copia simple.
- 3.- Para demostrar la capacidad técnica, se deberá presentar: Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.
- 4.- La capacidad financiera será acreditada con la declaración fiscal del ejercicio anterior; tratándose de empresas de nueva creación, con el balance general avalado por contador público titulado y en el caso de empresas que por ley deban ser dictaminadas, con el estado financiero avalado por auditor externo autorizado; en ambos casos no se exigirá un monto mayor al 30% del valor estimado del contrato.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- 6.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 7.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación, que serán proporcionadas por el H. Ayuntamiento de Progreso, y que contendrá los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable, debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

IV.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

V.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano

VI.- Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo del monto total de la propuesta.

VII.- El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

VIII.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados, siendo éstos los señalados en el Artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

IX.- No se podrán subcontratar partes de los trabajos de las obras de la presente licitación.

X.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

XI.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Progreso, Yucatán a 15 de Agosto del 2019

JULIÁN ZACARIAS CURI  
Presidente Municipal  
H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.  
Rúbrica

*Eldy H. ...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77, 79 y 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, las sometió a votación, siendo aprobadas por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Décima Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecinueve horas del propio día. Doy Fe. -----



C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal



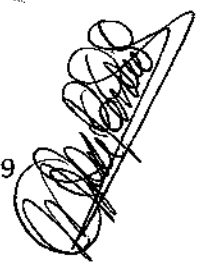

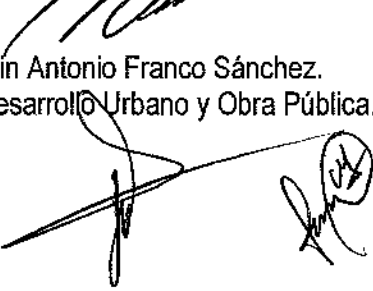
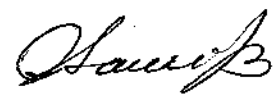
Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.



9

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

*Elba y Haniel*

Mauricio José Pardo Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y  
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Goretti Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral  
de la Familia y de la Mujer.

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarias.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Décima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Ocho de Agosto del año 2019.